



REF.: Modifica Resolución Exenta N° 0795 de fecha 04 de Febrero de 2013, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5833,

SANTIAGO, 20 OCT. 2014

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 0795 de fecha 04 de Febrero del 2013, de este Servicios Nacional, que autorizó el funcionamiento de "Capacitación Laboral Limitada. (Capacitación Laboral LTDA.)" RUT. 76.175.117-4 como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- La Prov. (Ord.) N° 534 de fecha 12 de Septiembre de 2014, de la Dirección Regional Metropolitana, que solicita la Modificación del Nombre de Fantasía, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la misma, de fecha 29 de Agosto del 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Elías Jarufe Rojas.

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 173 de fecha 07 de Octubre de 2014, que informa el cambio respectivo.

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19 y 21 de la Ley N°19.518, y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°1570 de 02 de abril de 2014, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Evaluaciones y Organismos, la Resolución Exenta N°2893, de 09 de Junio de 2014, que modifica la denominación del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 0795 de fecha 04 de Febrero de 2013, de este Servicio Nacional, en el sentido que el Organismo Técnico de Capacitación "Capacitación Laboral Limitada. (Capacitación Laboral Ltda.)" RUT. 76.175.117-4 modifica Nombre de Fantasía, quedando como "Capacitación Laboral Limitada. (Entrenamiento Laboral.)."

ANÓTESE Y REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARCIA PARDO GONZALEZ
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORGANISMOS (PT)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

JVG/mrm
Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad de Organismos Capacitadores.
- Oficina de Partes